

La supuesta inmutabilidad del blockchain...

...y el derecho al olvido



Contenidos

- 1. Blockchain y GDPR
- 2. Equívocos
- 3. Amenazas y riesgos para la protección de datos
- 4. Retos y PoC

Red de participantes (personas físicas o jurídicas) que comparten un conjunto de datos de forma distribuida (cada uno mantiene su propia copia), en el que se anota quién posee qué (activos en forma de datos), donde se negocia con quién se intercambian dichos activos (transacciones) y con medidas para gestionar la consistencia e integridad de los datos



Blockchain es un sistema de registro distribuido (distributed ledger), peerto-peer, criptográficamente protegido y actualizable mediante consenso entre pares

La dirección es el identificador único obtenido a partir de la clave pública del participante que permite realizar actividad y efectuar transacciones.

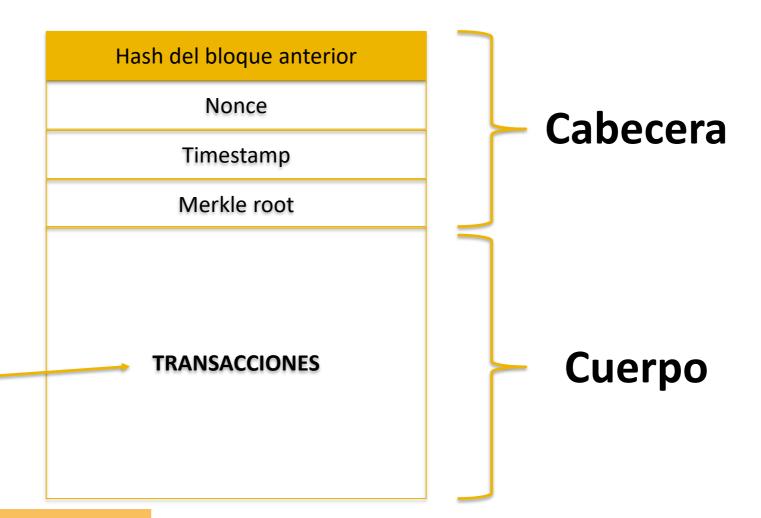
La transacción es una operación que queda registrada en la Blockchain y modifica la información en ella, transfiriendo datos o valor entre el emisor y el receptor.

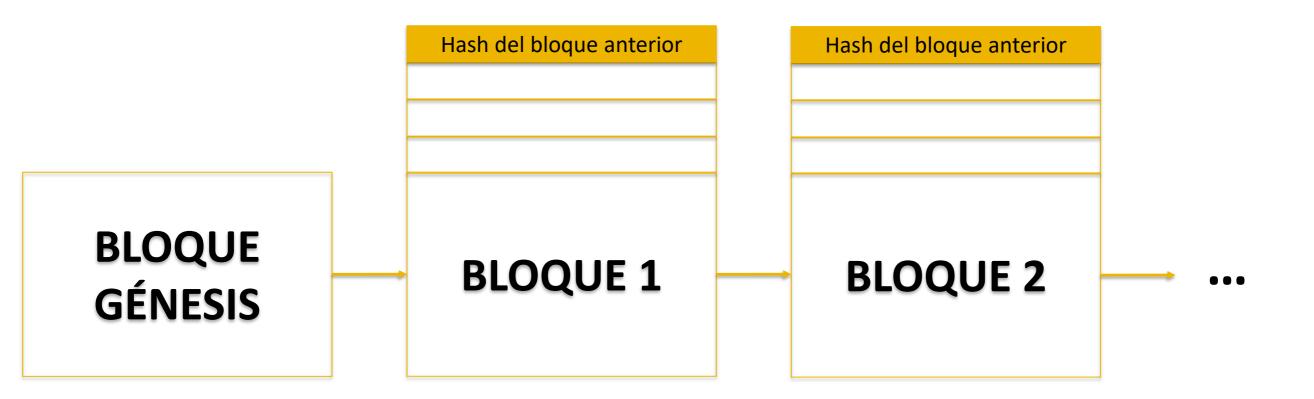
El bloque es la unidad fundamental de información que contiene un conjunto de transacciones validadas y otros datos relevantes, vinculado mediante hash con los bloques anteriores para gestionar la integridad.

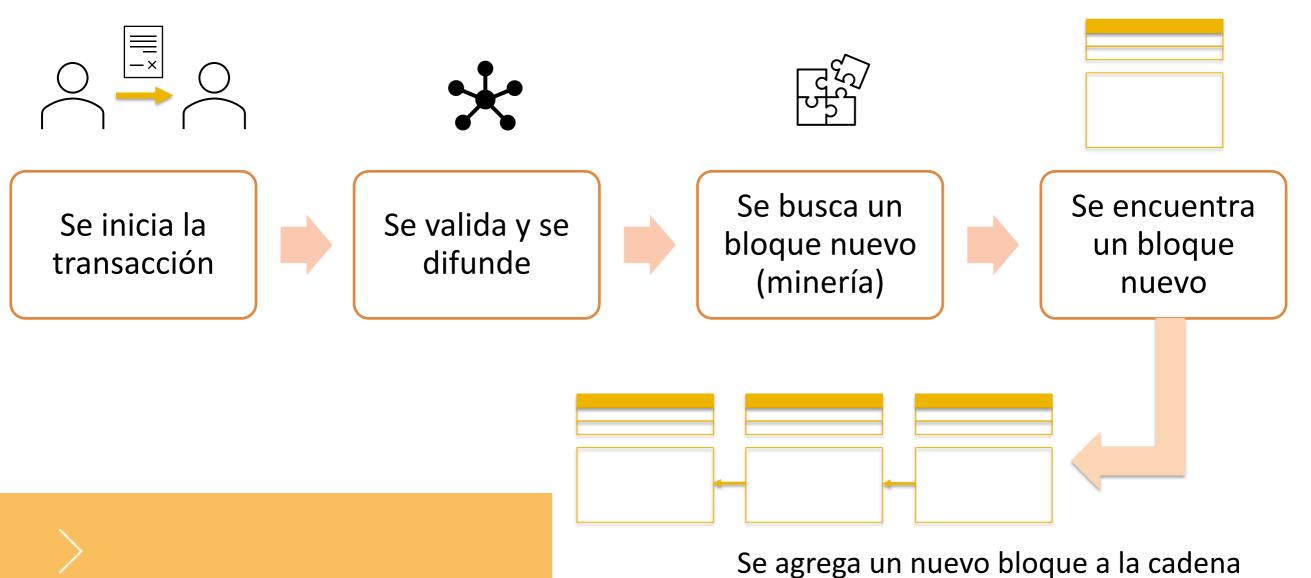
La transacción va firmada digitalmente por el emisor y ha de ser validada por los nodos para su inclusión en un bloque de la Blockchain



Para cada transacción: Lógica de transferencia de datos o valor, reglas relevantes, direcciones de origen y destino, y otra información de validación



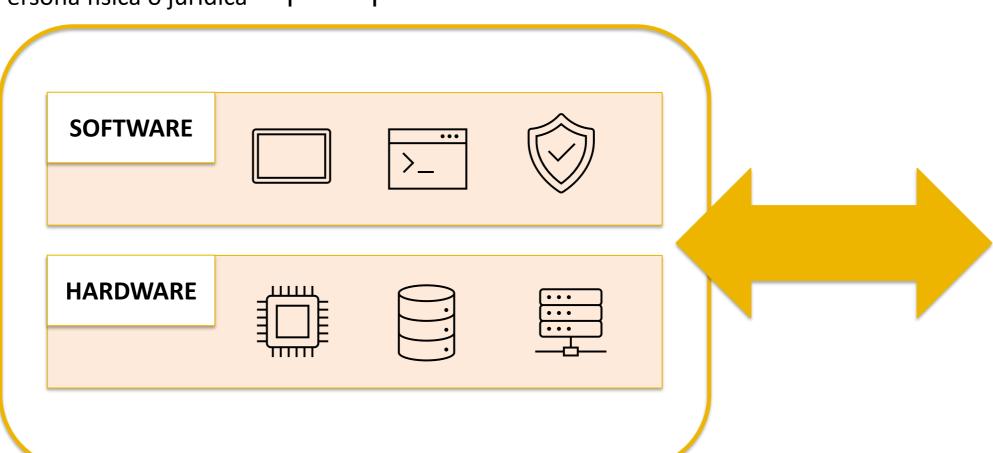






NODO

Nodo ligero Nodo completo Nodo archivo Nodo minero Nodo validador



Aplicaciones (Smart Contracts, apps descentralizadas, agentes autónomos)

Ejecución (bloques, transacciones, minado, incentivos)

Consenso (ejecución, tolerancia a fallos)

Criptografía (funciones hash, clave privada/pública, firmas digitales)

P2P (enrutado, difusión)

Red (pila de protocolos)

¿Dónde se pueden encontrar almacenados datos personales?

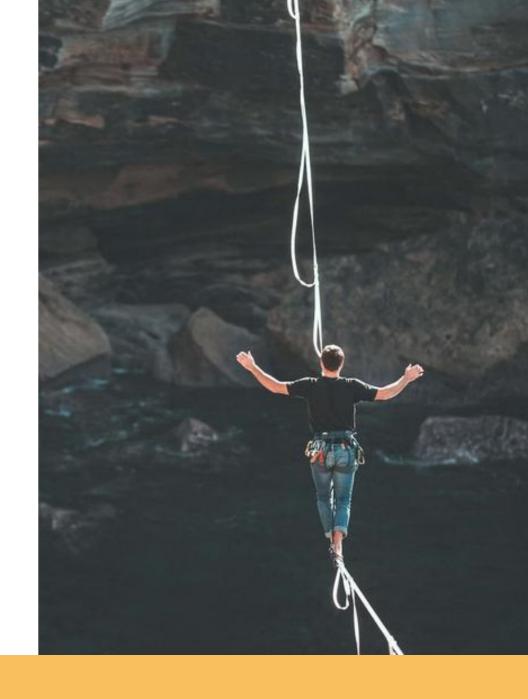
Transacciones (dirección origen, dirección destino y datos de la transacción)

Balances de cuentas

Recibos de transacciones

Almacenamiento de los Smart Contracts

Almacenamiento off-chain



Artículo 5

Principios relativos al tratamiento

Artículo 25

Protección de datos desde el diseño y por defecto

CAPÍTULO III

Derechos del interesado

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

de 27 de abril de 2016

relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

GDPR

Artículo 32

Seguridad del tratamiento



2. Equívocos

"Está implementado con blockchain, es inmutable"

Que sea complicado no significa que los datos no puedan modificarse o borrarse: Ethereum DAO Fork (2016), ataques 51% Ethereum Classic (2019-2020), Axie Infinity (2022), Bitcoin Gold (2018-2020), etc.

"Es completamente descentralizado"

Pero incluso en infraestructuras públicas y no permisionadas hay una gran concentración de poder en unos pocos intervinientes...



2. Equívocos

"Gobernanza informal y automatizada"

Gobernanza "de facto" ejercida por la comunidad. Incompleta o improvisada, con desequilibrios entre participantes, pero existe, los nodos no operan de manera autónoma.

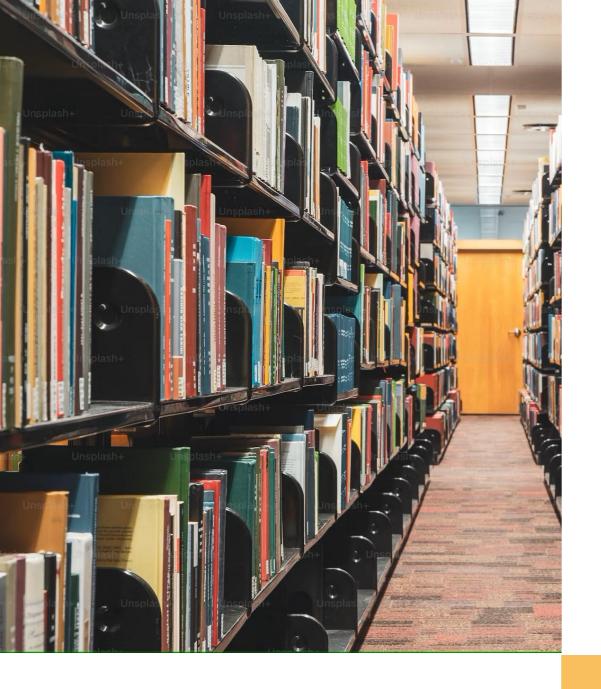
"El código es ley" (y se asume que es inteligente)

Los Smart Contracts son programas desarrollados por personas, para cumplir con sus objetivos, su ejecución la lanzan personas.

MEV: https://ethereum.org/es/developers/docs/mev/

Daian, P., et al. (2020, May). Flash boys 2.0: Frontrunning in decentralized exchanges, miner extractable value, and consensus instability. In 2020 IEEE symposium on security and privacy (SP) (pp. 910-927).

https://ethereumclassic.org/es/why-classic/code-is-law



2. Equívocos

"Los usuarios tienen el control"

¿Sobre qué exactamente? ¿Cómo y ante qué entidad lo pueden ejercer?

"Sólo se almacenan datos en las transacciones y en los bloques"

Los nodos, además de las cadenas/tablas de bloques, necesitan almacenar una gran variedad de datos adicionales.



3. Amenazas y riesgos para la protección de datos

Tengo los malentendidos superados, sé lo que me hago.

Además, tengo claro que la mejor manera de diseñar/implementar mi tratamiento de datos personales es con una infraestructura Blockchain.

¡Manos a la obra!: Modelado de amenazas y gestión del riesgo



Vinculación y detección

A través de identificadores únicos

Por ejemplo, si sólo se utiliza un par de claves por participante, se puede saber qué transacciones pertenecen al mismo.

Mediante combinación o inferencia

Por ejemplo, de valores asociados a las transacciones, metadatos, huella de red, etc.



Identificación

2019 IEEE European Symposium on Security and Privacy (EuroS&P)

Deanonymization and linkability of cryptocurrency transactions based on network analysis

and still to some extent is, misteading nous currency [42]. Indeed, untike traeal-world identity at the protocol level, but this fact alone do by miners they are stored in a massively replicated share database (the blockchain). A common technique to improv privacy in Bitcoin is to use a fresh address for every transactio atine addresses is only limited by the size of the 256-bit inferred through blockchain analysis

the goal of the adversary in our model is to infer a connection network-based deanonymization attacks [16] and [3 took into account the first node to propagate a given tra

ctions are related), but also allows for manual

Deanonymizing Ethereum Validators: The P2P Network Has a Privacy Issue

Lioba Heimbach^a ETH Zurich hlioba@ethz.ch

Yann Vonlanthen ETH Zurich vvonlanthen@ethz.ch

Juan Villacis University of Bern iuan villacis@unibe.ch

solely on observing attestation (i.e., consensus layer vote

TCP connections). By analyzing messages from a peer p, we

Concretely, the main vulnerability stems from the current

broadcast implementation, in which nodes are only responsi ble for propagating a pre-determined subset of all attestations

Thus, when a peer p sends an attestation created by validator

infer that the attestation was produced by p itself. If we ob-

serve this behavior repeatedly, we demonstrate that with high

confidence the attesting validator v is connected to the neer z

security risk, allowing attackers to identify nodes associated

with validators set to create new blocks. This could lead to

tacks on nodes associated with validators handling high value

blocks, letting a subsequent malicious validator scoop these

profits. We hope our work highlights this lack of privacy and

in the network to deanonymize its peers, i.e., infer which

We perform a measurement study to demonstrate the fea-

sibility of the deanonymization. Using four nodes in just

three days, we can locate more than 15% of validators in

Ethereum's P2P network (e.g., fairness, liveness and safety

informs future privacy-enhancing solutions

The Ethereum P2P network's privacy issue poses a major

Lucianna Kiffer IMDEA Networks lucianna.kiffer@imdea.org

Roger Wattenhofer ETH Zurich wattenhofer@ethz.ch

Many blockchain networks aim to preserve the anonymity of validators in the peer-to-peer (P2P) network, ensuring that no adversary can link a validator's identifier to the IP address of a peer due to associated privacy and security concerns. This work demonstrates that the Ethereum P2P network does not offer this anonymity. We present a methodology that enables any node in the network to identify validators hosted on connected peers and empirically verify the feasibility of ur proposed method. Using data collected from four nodes ver three days, we locate more than 15% of Ethereum validators in the P2P network. The insights gained from our deanonymization technique provide valuable information on the distribution of validators across peers, their geographic locations, and hosting organizations. We further discuss the in the P2P network and propose methods to help validators protect their privacy. The Ethereum Foundation has awarded us a bug bounty, acknowledging the impact of our results.

Ethereum is a blockchain that emphasizes decentralization, aiming to keep its consensus mechanism accessible to many participants, which contributes significantly to the complexity of its protocol. In particular, Ethereum faces challenges in scaling its consensus protocol while remaining accessible to smaller participants. The large number of validators involved in the consensus process and their extensive message exchanges lead to unprecedented complications. To address this challenge, innovative scaling solutions for the peer-to-peer (P2P) network have been proposed and implemented [77].

Our work demonstrates the impact of these scaling solutions on the privacy and security of the Ethereum P2P network and blockchain. We outline how to deanonymize validators in the P2P network by mapping a validator's identifier to the IP address of the machine it is hosted on. Our technique relies

concerns) and discuss possible mitigations

validators they host.

the P2P network.

Finally, we expose novel security risks in the P2P network highlighting how validators concentrate on certain peers (e.g., we locate over 19,000 validators on a single peer) and how they are spread globally and across organizations (i.e. cover that operators for different staking pools run multiple pools' validators on the same machine, creating undesirable

These authors contributed equally to this work

Biryukov, A., & Tikhomirov, S. (2019, June). Deanonymization and linkability of cryptocurrency transactions based on network analysis. In 2019 IEEE European symposium on security and privacy (EuroS&P) (pp. 172-184).

Heimbach, L., Vonlanthen, Y., Villacis, J., Kiffer, L., & Wattenhofer, R. (2024). Deanonymizing ethereum validators: The P2P network has a privacy issue. arXiv preprint arXiv:2409.04366



Divulgación

Falta de confidencialidad de las transacciones

Las transacciones revelan información sobre los participantes y su actividad.

La mayor parte de las implementaciones de los mecanismos de validación y consenso exigen acceso a todos los datos de la transacción, al código del Smart Contract, etc.



Inexactitud y no repudio

Si se gobierna la blockchain como si fuera inmutable

Las transacciones quedan registradas y un participante no podrá rectificar sus datos personales. O negar haber participado en una transacción.



Falta de transparencia y de capacidad para intervenir

¡EQUÍVOCOS! -> INCUMPLIMIENTOS

Se consideran características intrínsecas de la tecnología aspectos que tienen que ver en realidad con su diseño o su gobierno y esto hace que no se cumplan muchos de los principios y requisitos establecidos por el RGPD: transparencia, limitación de la finalidad, minimización de datos, limitación del plazo de conservación, derecho de supresión, derecho a la limitación del tratamiento, etc.

Blockchain and the General Data Protection Regulation. Can distributed ledgers be squared with European data protection law? Panel for the Future of Science and Technology EPRS (European Parliamentary Research Service). Scientific Foresight Unit (STOA) PE 634.445 – July 2019.

4. Retos y PoC

No puede invocarse la imposibilidad técnica para justificar el incumplimiento de los principios y requisitos del RGPD

Artículo 25

Protección de datos desde el diseño y por defecto

1. Teniendo en cuenta el estado de la técnica, el coste de la aplicación y la naturaleza, ámbito, contexto y fines del tratamiento, así como los riesgos de diversa probabilidad y gravedad que entraña el tratamiento para los derechos y libertades de las personas físicas, el responsable del tratamiento aplicará, tanto en el momento de determinar los medios de tratamiento como en el momento del propio tratamiento, medidas técnicas y organizativas apropiadas, como la seudonimización, concebidas para aplicar de forma efectiva los principios de protección de datos, como la minimización de datos, e integrar las garantías necesarias en el tratamiento, a fin de cumplir los requisitos del presente Reglamento y proteger los derechos de los interesados.



4. Retos y PoC

La elección por parte de un responsable de una infraestructura Blockchain concreta como elemento de su tratamiento podría provocar incumplimientos:

- 1. Rediseño del tratamiento: sin Blockchain, con otra infraestructura, etc.
- 2. Rediseño de la infraestructura.



¿Cómo rediseñamos las infraestructuras?

Mixing protocols

Blind/Anonymous signatures

Indistinguishability obfuscation (IO)

Homomorphic encryption

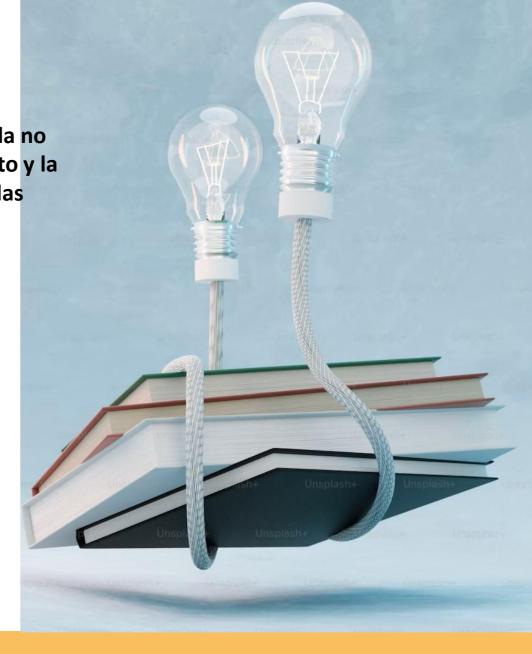
Trusted hardware-assisted confidentiality

Commitment schemes

Zero Knowledge Proofs

Ejemplos: CoinJoin, CoinSwap, TumbleBit, Dandelion, Pedersen commitments, MimbleWimble

Todo muy orientado a la no vinculación, el anonimato y la confidencialidad de las transacciones







¿Qué pasa con las amenazas relativas a la Inexactitud, al No repudio o a la Falta de transparencia y de capacidad para intervenir?

https://www.aepd.es/guias/nota-tecnica-blockchain.pdf

Prueba de concepto Blockchain y el derecho de supresión

Noviembre 2

Prueba de Concepto: derecho al olvido

Trabajamos sobre Ethereum (objetivo: probar, no diseñar una nueva infraestructura Blockchain desde cero)

- □ Se han creado varias cuentas de usuario y dos nodos validadores, se ha efectuado el despliegue de dos Smart Contracts sencillos, se han efectuado transacciones que los invocan. Adicionalmente, se han efectuado varias transacciones de traspaso de Ether entre usuarios.
- □ Solicitud de supresión de un usuario: origen y destino de transacciones de traspaso de Ether, destino de una transferencia de tokens en un Smart Contract, creador del otro Smart Contract y emisor de una transacción de creación de tokens.





Medidas técnicas y organizativas

- 1. Detección de los registros afectados en los distintos nodos
- 2. Generación de una nueva versión de software de la infraestructura Blockchain, implementando un Hard Fork
- 3. Distribución de la nueva versión de software y ejecución de este en los nodos

- 4. Mecanismo de consenso en la nueva versión de la infraestructura Blockchain
- 5. Medidas organizativas: gobernanza



BLOCKCHAIN INICIAL

Contiene la dirección de la cuenta del usuario que quiere ejercer su derecho a supresión

Acumular solicitudes plazo Art 12.3 (máx. 3 meses)

DETECTAR MODIFICACIONES

Generar la base de datos modificada

GENERAR NUEVA VERSIÓN BLOCKCHAIN

Generar nueva version del Software de la Blockchain que incluye:

Modificaciones de la base de datos

Mecanismo de acuerdo de los validadores inspirado en BIP-9

EJECUTAR NUEVA VERSIÓN

Los nodos validadores ejecutan la nueva version (implícitamente implica que apoyan los cambios)

Cada bloque generado incluye un campo que expresa el apoyo y conformidad

ACUERDO NUEVA VERSIÓN

La mayoría de los últimos bloques generados en un rango apoyan la nueva version.

Los nodos validadores modifican sus bases de datos

NUEVA BLOCKCHAIN

Un campo de los bloques generados indica que la nueva version ya está acordada

Un nodo se sincroniza y modifica su base de datos

PROCESOS EN LA GOBERNANZA



¡Gracias! ¿Alguna pregunta?

La supuesta inmutabilidad del blockchain y el derecho al olvido Marta Beltrán | mbeltran@aepd.es y Arturo Brazal | abrazal@aepd.es @mbeltranpardo.bsky.social





Reconocimiento-CompartirIgual 3.0 España (CC BY-SA 3.0 ES)

©2025 AEPD

Algunos derechos reservados.

Este documento se distribuye bajo la licencia "Reconocimiento-Compartirlgual 3.0 España" de Creative Commons, disponible en https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/

Presentación creada con Visme (https://www.visme.co/es/)

Fotografías: https://unsplash.com

Iconos: https://www.flaticon.es/